

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20349065488	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	EUROSHOP S.A.	Hora de envío :	23:57:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CIRCULINA TIPO POLICIAL

12 LEDS MÍNIMO 1 WATT CADA DIODO.

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Competencia y Libertad de concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección aceptar 12 LEDS DE 03 WATTS CADA DIODO, considerando que la diferencia no afecta en absoluto el desenvolvimiento de la unidad y por ende el cumplimiento de su finalidad pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.3 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

las especificaciones tecnicas señalan que el requerimiento de la circulina policial es de 12 LED minimo con 03 watts cada diodo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:16:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE

Controles para fácil operación, instalados en la caja de sirena

Para aclarar que el mando de luces y sirenas se instala en el timón de la motocicleta

DEBE DECIR

Controles para fácil operación, instalado en el timón

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: ANEXO 1B

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Los comandos de la circulina deberan en la caja de comandos de la sirena, con la finalidad de poder contar con un solo comando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:16:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DICE

Controles para fácil operación, instalados en la caja de comandos

Para aclarar que el mando de luces y sirenas se instala en el timón de la motocicleta

DEBE DECIR

Controles para fácil operación, instalado en el timón

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: ANEXO 1C

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Los comandos de la circulina, sirena se instala al lado izquierdo del timon, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1-A - sirena tipo policial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:16:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DICE

Servicio de Mantenimiento

Descripción

Servicio de mantenimiento preventivo de 500; 3,000; 6,000; 9,000; 12.000: 15,000; 18.000; 21,000; 24,000; 27,000; 30,000; 33,000; 36,000; hasta los 100,000 Km de recorrido (o su equivalente en horómetro), de acuerdo a cada fabricante.

Es de precisar que la periodicidad de los mantenimientos preventivos son diferentes en cada marca, según cada política, tipo de lubricante recomendado y otros parámetros que cada marca propone.

Solicitamos eliminar el término de equivalente en horómetro, por cuanto la mejor forma de controlar el mantenimiento es el kilometraje.

DEBE DECIR

Servicio de Mantenimiento

Descripción

Servicio de mantenimiento preventivo hasta los 100,000 Km de recorrido, estos mantenimientos incluirán lubricantes, filtro de aire, filtro de aceite e insumos (gasolina, grasas y otros para realizar el servicio) según programa de mantenimiento recomendado por fabricante del modelo propuesto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ANEXO 1C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efecuada por el postor, se le indica que, los servicios de mantenimiento preventivo han sido consignados por el área beneficiaria, como mejor conocedora de sus necesidades, de acuerdo al recorrido en km por cada unidad, es así que lo consignado como "(o su equivalente en horómetro)" no afecta a lo ya establecido. Cabe indicar que el servicio de mantenimiento debe ser brindado hasta los 100,000 km de acuerdo a CADA FABRICANTE. Por lo tanto, NO SE ACOGE a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:16:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

DICE

Especificaciones técnicas de prestaciones accesorias del sistema de monitoreo satelital

Detalle

Proporciona información de la ubicación en tiempo real, consumo de combustible

Solicitamos que la información de consumo de combustible se elimine, por cuanto en los servicios de localización satelital para motocicletas no cuenta con este servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 10

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, se le indica que, las características del sistema de monitoreo necesario para los bienes a adquirir fue establecido por el área beneficiaria como mejor conocedora de sus necesidades, por lo tanto NO SE ACOGE a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20511597219

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2024

Hora de envío : 21:16:00

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

DICE

10. ENTREGABLES

El postor ganador, junto con la entrega de los bienes, entregará según corresponda, lo siguiente:
Un (01) juego de llaves original por cada unidad, y un duplicado de llaves.

Solicitar un duplicado de llaves adicionales a las llaves originales, no es posible, por cuanto las llaves no son de comercialización en el mercado nacional, en todo caso indicar como opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 10

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Con el fin de fomentar una mayor participacion, se solicitara un (01) juego de llaves original (el juego consta de 02 llaves originales) por cada unidad y un duplicado de llaves como opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10. entregables (¿) Un (01) juego de llave original (el juego consta de 02 llaves originales) por cada unidad y, un duplicado de llaves como opcional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:16:00

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

DICE

En el caso de las motocicletas, al momento de la entrega del bien, el postor ganador entregará OPCIONALMENTE, su respectiva placa provisional (placa rotativa) con los permisos correspondientes para que pueda circular.

Solicitamos se elimine esta solicitud, inclusive como opcional, para no crear confusión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, se le indica que esta exigencia es considerada como un entregable adicional por lo que su entrega no afecta las características técnicas definidas para el bien. Es así que, SE ACOGE a lo solicitado por el postor y se suprimirá el apartado donde se solicita la entrega de placa provisional (placa rotativa).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ EL APARTADO: "En el caso de las motocicletas, al momento de la entrega del bien, el postor ganador entregará OPCIONALMENTE, su respectiva placa provisional (placa rotativa) con los permisos correspondientes para que pueda circular. "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:16:00

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE

La tarjeta de propiedad, placas de rodaje y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), serán entregados en un plazo máximo de 30 días calendario, después que la entidad haya entregado la documentación necesaria, cabe indicar que el trámite de placas se hará directamente a nombre de la REGION POLICIAL LA LIBERTAD.

Con respecto a esta solicitud tenemos dos observaciones

1. Solicitamos que se incluya que, adicional a la entrega de la documentación necesaria, se realizara el pago del 100% de las facturas por las unidades entregadas a conformidad.

2. Solicitar que la primera inmatriculación se realice a nombre de REGION POLICIAL LA LIBERTAD, es imposible o en todo caso la entidad deberá proporcionar la documentación necesaria para sustentar el tracto sucesivo del comprador (Gobierno Regional de la Libertad) y beneficiario a la REGION POLICIAL LA LIBERTAD. Es decir demostrar que el GR La Libertad cede en calidad de donación, transferencia gratuita u otro motivo a Región Policial La Libertad

Este segundo punto es crucial para poder determinar la posibilidad de inscripción como propietario a la REGION POLICIAL LA LIBERTAD, de no aclarar este tema al momento de la inscripción será tema de observación e imposibilidad de culminar la inscripción satisfactoriamente. debiendo primero inscribir a nombre al GR La Libertad y posteriormente como segunda inscripción a nombre de la Región Policial La Libertad, siendo esta a cargo de la entidad, ya no del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, SE ACOGE PARCIALMENTE a lo solicitado y se detalla: 1. Respecto al plazo para la entrega de Tarjetas de Propiedad, Placas de Rodaje y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, este se computará desde la entrega de la documentación necesaria, donde está incluido el pago total de los bienes, por lo que se deberá adecuar este apartado a fin de aclarar lo expreso. 2. Respecto a la inmatriculación de los bienes a la Región Policial La Libertad, se le indica que este despacho se ratifica en lo consignado, teniendo en consideración que el presente año fiscal se adjudicó la adquisición de camionetas para la PNP y la inmatriculación directa de los bienes a la REGION POLICIAL LA LIBERTAD se viene efectuando sin problema, con esto se evidencia que lo solicitado es factible para todo proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adecuará el siguiente apartado: "La tarjeta de propiedad, placas de rodaje y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), serán entregados en un plazo máximo de 30 días calendario, después que la entidad haya entregado la documentación necesaria, donde está incluido el pago total de los bienes; cabe indicar que el trámite de placas se hará directamente a nombre de la REGION POLICIAL LA LIBERTAD."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:16:00

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE

Cuadro N°04

Plazo de entrega de las motocicletas equipadas

Dice

Item 1

Motocicletas todo terreno debidamente equipadas para la PNP

Solicitamos aclarar o subsanar error en la descripción

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 10

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, se le indica que, por un error material se consignó "MOTOCICLETAS TODO TERRENO", por lo que se deberá adecuar lo consignado teniendo en consideración que la finalidad del presente Procedimiento de Selección es la adquisición de MOTOCILETAS PISTERAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADECUARÁ LA DENOMINACIÓN DEL ACTIVO DEL CUADRO N° 04 A: "MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20511597219

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2024

Hora de envío : 21:16:00

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE

En cuanto al plazo máximo para la entrega de las Tarjetas de Propiedad, Placas de Rodaje y SOATs de los vehículos, el postor ganador deberá entregar a la entidad, al momento de la firma del contrato, una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato original (obligatorio). Esta garantía se mantendrá vigente hasta que el contratista cumpla con la entrega de las Tarjetas de Propiedad, Placas de Rodaje y SOATs (los cuales estarán a nombre de la Región Policial La Libertad). Para solicitar su devolución, la entidad deberá contar con la conformidad del responsable de la Subgerencia de Obras y Supervisión, quien verificará el cumplimiento de dicha entrega.

Para solicitar la aclaración que la garantía de fiel cumplimiento del 10% solicitada no es una garantía adicional, es la única garantía solicitada por la LCE y su reglamento

CONFIRMAR SI ES LA UNICA GARANTIA SOLICITADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 17

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, se le indica que, la garantía que se menciona para la entrega de Tarjetas de Propiedad, Placas de Rodaje y SOATs de los vehículos corresponde a la Garantía de Fiel Cumplimiento, la cual de acuerdo al RLCE es un requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:16:00

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

DICE

REQUISITOS DE CALIFICACION

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 799,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Motocicletas, scooters eléctricos, motonetas, en las distintas marcas, modelos y capacidades.

Solicitar scooters eléctricos como bienes similares, no se ajusta a la demostración de experiencia en el rubro, por cuanto las scooters eléctricos no cuentan con componen de una motocicleta de dos ruedas, no tienen clasificación vehicular. son totalmente diferentes.

Así también la instalaciones y personal de los talleres son diferentes a los vehiculó a combustión

Por lo indicado solicitamos no se considere scooters eléctricos como bienes similares

DEBE DECIR

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vehículos menores de dos ruedas a gasolina, en las distintas marcas, modelos y capacidades

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 17

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

los scoortestr electricos no cuentan con un motor a combustion, ni placa de rodaje y el tipo de mantenimiento realizado es diferente a la de una motocicleta.

Por lo tanto se suprime dicho requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(i)

Se consideran bienes similares a los siguientes; motocicletas, motonetas, en las distintas marcas, modelos y capacidades.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:16:00

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

DICE

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR: MÍNIMO 12 MESES 6 puntos Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.

Más de 12 hasta 18 meses. 2 puntos

Más de 18 hasta 24 meses. 4 puntos

Más de 24 meses. 6 puntos

Solicitar la garantía solo en meses contraviene lo solicitado en la garantía comercial mínima solicitada. La garantía se consideran bajos los parámetros de kilometraje y tiempo, por lo tanto la garantía del postor debe solicitarse en Kilómetros y meses lo que ocurra primero, según la garantía comercial solicitada y comprometida por el postor

DEBE DECIR

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR:

Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.

Más de 12 meses o 10,000 Kms hasta 18 meses o 18,000Kms (Lo que ocurra primero). 2 puntos

Más de 18 meses o 18,000 Kms hasta 24 meses o 24,000 Kms(Lo que ocurra primero). 4 puntos

Más de 24 meses o 20,000 Kms (Lo que ocurra primero). 6 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: C

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, por cuanto el área usuaria como mejor conocedora de sus necesidades, consideró la Garantía Comercial Mínima en 12 meses, y por lo tanto el factor de evaluación GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR guarda relación con las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20602534457

Nombre o Razón social : FEDSEG S.A.C.

Fecha de envío : 12/09/2024

Hora de envío : 18:59:44

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

ANEXO 1-A

SIRENA POLICIAL:

Como característica técnica la entidad solicita 30w de potencia mínimo.

Observación:

Técnicamente hablando a mayor watiage mayor amperaje, y el mayor amperaje reduce la vida de la batería.

Además, estando vigente la directiva 04-11-2009 N° 04-11-2009-2009-DIRGEN PNP-DIRLOG-B, Normas y procedimientos para la estandarización de los vehículos Automotores de LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, donde se especifica que la sirena para moto policial debe ser de 30W en todo el mundo.

Al respecto, solicitamos que se considere como máxima potencia de la sirena para moto 30 W.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.3

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA N° 04-11-2009-2009-DIRGEN PNP-DIRLOG-B

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Dado que el amperaje de la batería de la moto es alrededor de 7 a 8AH, se ha reflejado que un mayor potencia en la sirena policial afecta con el consumo de la batería reduciendo su vida útil.

Por lo que, se aceptaran sirenas con un consumo de 30 w +/- 2 w.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 1-A:

SIRENA TIPO POLICIAL

(¿.)

Altavoz con capacidad de 30 watts +/- 2 watts.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20602377050

Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : TSUTOMU S.A.C

Hora de envío : 16:41:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Respecto a la sirena tipo policial, confirmar que el plano eléctrico de instalación será entregado por el postor ganador al momento de la entrega del vehículo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

el plano electrico de instalacion sera entregado con el postor ganador al momento de la entrega del vehiculo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 1-A:

SIRENA TIPO POLICIAL

(¿.)

Presentar plano electrico de instalacion al momento de la entrega de vehiculo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20602377050

Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : TSUTOMU S.A.C

Hora de envío : 16:43:42

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto a la circulina tipo policial, solicitamos conformar que el plano eléctrico de instalación debe ser entregado por el postor ganador al momento de la entrega del vehículo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

el plano electrico de instalacion sera entregado con el postor ganador al momento de la entrega del vehiculo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 1-B:

CIRCULINA TIPO POLICIAL

Presentar plano electrico de instalacion al momento de la entrega de vehiculo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20383929050

Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:53:21

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En referencia al numeral 5.3 CARACTERISTICAS TECNICAS - MOTOCICLETAS PISTERAS, correspondiente al CAPITULO III REQUERIMIENTO - SECCION ESPECIFICA - CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, página 33 del documento PDF solicitan que con relación a los FAROS DELANTEROS POLICIALES cada led debe contar con 3 watts mínimo cada diodo.

Solicitamos al COMITE DE SELECCION considerar que cada led de los faros delanteros policiales sean de 1 watt como mínimo, para evitar un consumo mayor de energía y además de permitir la participación de nuestra representada con nuestro equipamiento policial en la presente licitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de Postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Los diodos de 3 watts presentan una mayor iluminación que los diodos de 1 whatt. Permitiendo una mayor visibilidad ante la ciudadanía durante las labores de patrullaje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20383929050

Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:53:21

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En referencia al NUMERAL 5.3 CARACTERISTICAS GENERALES - MOTOCICLETAS PISTERAS, correspondiente al CAPITULO III REQUERIMIENTO - SECCION ESPECIFICA - CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SOLICITAN QUE LOS FAROS DELANTEROS POLICIALES TENGAN UN BASE METALICA.

Solicitamos al Comite de Seleccion que la base de los faros delanteros policiales sea metálica / plásticos con el fin de promover la participación de postores ya que dicha características no afecta el uso final del equipamiento policial

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Dado el constante uso que se realiza durante el servicio de patrullaje, contar con una base plastica esta se puede quebrar o romper quedando inutilizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20383929050	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:53:21

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA AL NUMERAL 5.3 CARACTERISTICAS TECNICAS - MOTOCICLETAS PISTERAS CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III REQUERIMIENTO - SECCION ESPECIFICA - CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, PAGINA 34 DEL PRESENTE DOCUMENTO PDF, SOLICITAN QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEA SEGUN KILOMETRAJE ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD HASTA LO 100,000 KM.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION QUE DICHO PLAN DE MANTENIMIENTO SEA DE ACUERDO AL KILOMETRAJE QUE CORRESPONDAN PASAR LAS MOTOCICLETAS SEGUN LO ESTABLECIDO POR CADA FABRICANTE EN SU PLAN DE MANTENIMIENTO HASTA LOS 100,000 KM, ESTO CON EL FIN DE PROMOVER

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDA DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efecuada por el postor, se le indica que, los servicios de mantenimiento preventivo han sido consignados por el área beneficiaria, como mejor conocedora de sus necesidades, de acuerdo al recorrido en km por cada unidad. Cabe indicar que el servicio de mantenimiento debe ser brindado hasta los 100,000 km de acuerdo a CADA FABRICANTE. Por lo tanto, NO SE ACOGE a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20383929050

Nombre o Razón social : YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 13/09/2024

Hora de envío : 23:53:21

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA AL NUMERAL 5.3 CARACTERISTICAS TECNICAS - MOTOCICLETAS PISTERAS CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III REQUERIMIENTO - SECCION ESPECIFICA - CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, PAGINA 35 DEL PRESENTE DOCUMENTO PDF, SOLICITAN CAPACITACION A CIEN (100) CONDUCTORES SOBRE OPERACION Y MANTENIMIENTO DIARIO DE LA UNIDAD. SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION SI SE CUMPLIRA CON LA ASISTENCIA DE DICHA CANTIDAD DE PERSONAL PARA LA CAPACITACION Y TENER LA CERTEZA LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE ASISTIRA A LA CAPACITACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta efectuada por el postor, se le indica que, las capacitaciones así como la cantidad de personal a capacitar ha sido establecido por el área beneficiaria como mejor conocedora de sus necesidades, por lo que se confirma la participación de la cantidad de asistentes las mismas. En ese sentido el postor deberá prever las condiciones necesarias para llevar a cabo la totalidad de capacitaciones teniendo en consideración lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código : 20383929050

Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:53:21

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA AL NUMERAL 10 ENTREGABLE CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III REQUERIMIENTO - SECCION ESPECIFICA - CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION PAGINA 39 DEL DOCUMENTO PDF SOLICITAN QUE EL POSTOR GANADOR JUNTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBE ENTREGAR UN JUEGO DE LLAVES ORIGINAL POR CADA UNIDAD Y UN DUPLICADO DE LLAVES.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION ELIMINAR EL DUPLICADO DE LLAVES DADO QUE SEGUN NUESTRA POLITICA DE ENTREGA CADA MOTOCICLETA SE ENTREGA CON SU LLAVE ORIGINAL PROPIO DE FABRICA Y NO PODEMOS ESTAR ELABORANDO DUPLICADO PUESTO QUE INCUMPLE NUESTRA POLITICAS DE ENTREGA Y NO PODRIAMOS PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10

Literal: -

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Con el fin de fomentar una mayor participacion, se solicitara un (01) juego de llaves original (el juego consta de 02 llaves originales) por cada unidad y un duplicado de llaves como opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10. entregabes (¿) Un (01) juego de llave original (el juego consta de 02 llaves originales) por cada unidad y, un duplicado de llaves como opcional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO), con Código Úni

Ruc/código :	20383929050	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:53:21

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA AL NUMERAL 10 ENTREGABLE CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III REQUERIMIENTO - SECCION ESPECIFICA - CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION PAGINA 39 DEL DOCUMENTO PDF SOLICITAN QUE LOS DOCUMENTOS DE INMATRICULACION (TARJETAS DE PROPIEDAD, PLACAS DE RODAJE Y SOATS) SERAN ENTREGADOS EN UN PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION NECESARIA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION MODIFICAR DICHO REQUISITO Y QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DE INMATRICULACION DEBE CONSIDERAR A DESPUES DE LA OCURRENCIA DE 2 SUCESOS: PAGO AL 100% POR PARTE DE LA ENTIDAD POR LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA EMPEZAR LOS TRAMITES DE INMATRICULACION ANTE REGISTROS PUBLICOS. ESTO CON EL FIN DE PROMOVER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MAYOR TRANSPARENCIA DE INFORMACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** - **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE POSTORES - TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, SE ACOGE a lo solicitado y se le indica que, respecto al plazo para la entrega de Tarjetas de Propiedad, Placas de Rodaje y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, este se computará desde la entrega de la documentación necesaria, donde está incluido el pago total de los bienes, por lo que se deberá adecuar este apartado a fin de aclarar lo expreso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adecuará el siguiente apartado: "La tarjeta de propiedad, placas de rodaje y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), serán entregados en un plazo máximo de 30 días calendario, después que la entidad haya entregado la documentación necesaria, donde está incluido el pago total de los bienes; cabe indicar que el trámite de placas se hará directamente a nombre de la REGION POLICIAL LA LIBERTAD."